



Quarenta maravedis.

SELLO CVARTO. QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NVEVE.

Capitan

y Alferes

y mere, precedida con racion como diem expresiva del numero q^e ade.
maravedis. referido el Consejo Justicia y Reclutamiento de ella. q^e avase fin
masan y se procedio a acordar lo sig^{te}

por mi el reno como secretario de la d^{ha} Cofradia de la Santa Cruz. se dio
cuenta a sus Ayuntam^{to} como gober. Tuera. y Diputat^{on} de la misma
se avia nombrado por Capitan y Alferes para las y medicinas fun-
ciones a Dⁿ Diego Maria. y Dⁿ Blas Josef Melgares y Arguilar her-
manos. y concurriendo en los referidos las circunstancias q^e se requie-
ren aprobacion en el nombramiento.

Comisario

Tuere de nombrar comisarios para la invidiata funcion de la
Cruz. y rebino en los d^{os} Dⁿ Pedro Ramon Melgares. y Dⁿ Antonio Ga-
cia Marin

Respecto a que la Santa Reliquia esta en la Iglesia Parroquial
de este Torno el año proximo pasado por averlo en acordado en
Ayuntamiento. para el consuelo y sosiego de los vecinos q^e produjo
en efecto. y continuand las rogativas por las criticas circunstan-
cias que entonces ocurrían. y continuando estar así mismo. y por la
misma razon la evancia de la Santa Reliquia. a quien por los
mismos fines se acuerdo igualmente se cantare. y rezare. todos
los Viernes. q^e en esta especie. y siendo la costumbre. si que
a estado en la R^a Capilla. aca en ella el año del Vm. proce-
sion en la tarde. sin q^e para ella sea necesario por este año el
Pleyto o menaje q^e ha sido costumbre. y sea en adelante. luego
que redescubra la R^a Tazalera. de la Tazalera. q^e tienen en ella
designados la Torno Superior y Provincial. la procesion de la
tarde. se hara este año desde la Parroquial por el Corral de
Comeso a las monjas Claras. para que estas no carecan de
consuelo. ni adorarla. como lo hacen todos los años. el año del
Vm. se hara en la misma Parroquial en la misma forma
q^e se ha hecho siempre en la R^a Capilla. El día de Cruz por la

